



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5821** /2014.-

ARICA, 21 DE ABRIL DE 2014.

VISTOS:

- a) Memorándum N°170, de fecha 04 de Abril de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Adquisición de Licencia par Exhibir Públicamente Obras Audiovisuales Nacionales e Internacional".
- b) Memorándum N°501, de fecha 14 de Abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia N°6115, de fecha 15 de Abril de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EXHIBIR PUBLICAMENTE OBRAS AUDIOVISUALES NACIONALES E INTERNACIONALES**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "Adquisición de licencia para exhibir públicamente obras audiovisuales nacionales e internacionales"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Comuna de Arica
I. 4.- Fecha	Abril-Diciembre 2014
I.5.- Cobertura	Familia, escolares y comunidad en general de la ciudad de Arica.
II.- Fundamentos	En relación a la exhibición pública de obras audiovisuales, la Ilustre Municipalidad de Arica, a pesar de ser una entidad pública sin fines de lucro, no está exenta en cumplir con lo establecido en la Ley N° 17.336, sobre los derechos de autor. Por lo tanto, para futuras actividades del Municipio que promuevan obras del 7° arte deberán tener una licencia o autorización de los autores previa, a fin de no atentar con lo establecido en la Ley.
III.- Objetivos Generales	- Promover y exhibir obras audiovisuales de manera gratuita al público ariqueño, conforme a lo establecido en la ley.
IV.- Objetivos Especifico	- Adquirir una licencia anual que autorice al municipio a exhibir obras audiovisuales nacionales e internacionales. - Difundir a la comunidad ariqueña obras cinematográficas y audiovisuales, nacionales e internacionales, en el Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.
	5.1 <u>Humanos:</u> - Depto. Arte y Cultura - Unidad de Adquisiciones 5.3. <u>Materiales</u> Requerimientos: Adquisición mediante el Portal Chile Compra: - Adquirir una licencia anual para exhibiciones públicas de obras cinematográficas y audiovisuales en las dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz, para un público de 100 personas. Valor Total: \$240.000.- pesos (IVA incluido)
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$240.000.- pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto \$
1	Licencia anual para exhibiciones públicas de obras cinematográficas y audiovisuales en las dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz, para un público de 100 personas.	Cumplir con lo establecido en la Ley N° 17.336, con la licencia que otorga el derecho de exhibición pública de obras audiovisuales	22.12.999.03	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	A.G. N° 6	\$240.000.- (IVA incluido)

El monto del Programa es de \$240.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/FNJ/CCG/rpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA